Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 48 /11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR SA LA PROVISIÓN DE VEHICULO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUSICIÓN DE VEHÍCULO" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA

Asunción, 17 de octubre de 2011.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, de fecha 13 de octubre de 2011, por el que informa sobre el proceso de contratación por Concurso de Ofertas de una firma, correspondiente al llamado denominado "Adquisición de Vehículo"; y,

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Acta Nº 32/2011 de fecha 26 de setiembre de 2011, se procedió a la apertura de sobres de presupuestos presentado por las firmas

OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO
DREI Asociados SRL	Gs.180.500.000
Automotor SA	Gs.140.000.000

Que el Comité de Evaluación designados por Resolución SFP/DGAF/DC/Nº 25/11 de fecha 06 de julio del corriente año y la Resolución SFP/DGAF/DC/Nº46/2011 el donde se modifica el Art. 1º, de conformidad a lo establecido en el Art.27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. José Tomás Sánchez, Director General de Gabinete de la SFP; Lic. Sully Cabrera, Directora General de Administración y Finanzas; y el Lic. Carlos López, Coordinador de la Unidad Coordinadora del Programase establece constituir un Comité de Evaluación para el llamado " Adquisición de Vehículo", el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de la oferta recepcionada y la elaboración de un informe que servirá como base para la adjudicación.

Que a la fecha de recepción de ofertas del llamado establecidas en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas quedó fijada para el 26/09/2011, presentándose las firmas que se detallan a continuación: AUTOMOTOR SA y la firma DREI ASOCIADOS SRL según consta en el Acta de Apertura Nº 32/2011, que forma parte de dicho informe.

Que a los efectos de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º y 61º Decreto 21909/2003 y la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 48 /11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR SA LA PROVISIÓN DE VEHICULO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUSICIÓN DE VEHÍCULO" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA

Que a fin de dar continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, éstas son analizadas en detalle respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos correspondiente a la oferta más baja presentada por la firma AUTOMOTOR SA, conforme lo establece el Art. 61 de la Ley 2051/03 donde se establece en el Punto 3: *" Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que se analizará en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*

Que a fin de continuar el análisis correspondiente el Comité de Evaluación solicita a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, documentaciones a la firma AUTOMOTOR S.A. en los siguientes puntos: a) Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente: Breve descripción de los servicios que presta la empresa. b) Constancia de la Dirección Nacional de Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo.

Que una vez recibida las documentaciones, el Comité continuó la evaluación de la oferta más baja realizando los análisis pertinentes y teniendo en cuenta los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma: AUTOMOTOR SA, que presenta la oferta con el monto correspondiente a Gs. 140.000.000 (Ciento cuarenta millones)

Que la adjudicación se formalizará mediante la Suscripción de un Contrato, por el total conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la suma de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), en base a los precios presentados por el Oferente en su propuesta económica, precio que será parámetro en la Ejecución de la Contratación.

Que la recomendación de Adjudicación se realiza considerado los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y capacidad necesaria para proveer los servicios

Que por lo anteriormente expuesto se recomienda la adjudicación a la firma: AUTOMOTOR SA que presenta la oferta con el monto correspondiente a Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones). La adjudicación se formalizará mediante la Suscripción de un Contrato Cerrado por la Totalidad de los bienes, por el Monto de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) en base al presentado por el Oferente en su propuesta económica, precio que será parámetro en la Ejecución de la Contratación

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 48 /11.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR SA LA PROVISIÓN DE VEHICULO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUSICIÓN DE VEHÍCULO" PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma AUTOMOTOR, con RUC Nº 80001340-9 para la "adquisición de vehículo" establecidos conforme a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, el cual deberá formar parte del contrato respectivo, cuyo monto corresponde a guaraníes ciento cuarenta millones (Gs.140.000.000) IVA incluido, por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación establecidas en la Ley 2051/2003

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 530 " Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general" del presupuesto vigente de esta Secretaria Ejecutiva.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. Lilian S. Soto Badaui
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública